

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 540/20

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía de fecha de 23 de septiembre de 2019, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental urbanística.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental para la realización de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	Explotación en régimen de intensiva 1998 cabezas de ganado porcino de cebo (239,76 UGM)
Aforo	1998
Licencia urbanística	44/2019
Observaciones	Licencia urbanística de tramitación simultanea a la ambiental.

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	05005A002007760000BQ
Localización	Albornos

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha	CSV
José Luis Martín Hernández	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del centro	4274-5933	10/09/2019	49/2019



En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://albornos.sedelectronica.es>.

Albornos, 2 de marzo de 2020.

El Alcalde, *Rafael López López*.